

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

12499 RESOLUCIÓN 452/38448/1998, de 19 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38289/1998, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior para los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38289/1998, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 6 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior para los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a las pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/05715/1998, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 91, del 13), modificándose la mencionada Resolución, en el sentido de incluir como admitidos a las pruebas a los aspirantes que se relacionan en el anexo.

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra, calle Joaquín Costa, 6, Madrid, el día 16 de junio de 1998. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «R».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos y las causas de exclusión son las que se indican en el anexo.

Madrid, 19 de mayo de 1998.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

ANEXO

Aspirantes admitidos

NIO	DNI	Apellidos y nombre
30759	24.271.932	Amezcuea Gálvez, Antonio Javier.
30783	9.787.662	Atienza Delgado, María Belén.
30767	28.901.155	Cepeda Prieto, Marta.
30775	52.263.455	Gallardo López, Fernando.
30718	24.279.116	García López, María José.
30726	74.358.004	Mateo Girona, Manuel.
30734	34.049.041	Sillero Borrás, Daniel.
30742	2.219.303	Valencia Cruz, Rafael Ángel.
30809	33.381.152	Lage Pérez, Silvia Isabel.
30791	24.249.343	Saiz-Pardo Lizaso, Manuel.

Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causas
43.515.329	Delgado Rodríguez, David	T1-T2-T3
34.047.931	Martín Gil, Diego	T2-T3-T4
52.729.033	Pales Fabado, Jaime	T2-T3-T4
33.503.041	Vaamonde Carrasco, Eduardo	T6

Excluidos definitivos

DNI	Apellidos y nombre	Causas
13.133.171	García Fuente, Ángel M. ^a	D2

Leyenda:

- D1: No cumple requisitos de edad.
- D2: Instancia fuera de plazo.
- D3: Objeto de conciencia.
- T1: Error en la instancia.
- T2: Falta justificante de pago derechos de examen.
- T3: Faltan fotografías.
- T4: Falta documento nacional de identidad o documento nacional de identidad caducado.
- T5: Falta ficha resumen reglamentaria o resumen hoja de servicios.
- T6: Acreditar titulación no contemplada entre las exigidas.

12500 RESOLUCIÓN 452/38449/1998, de 19 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se amplía el desarrollo del apartado 3.3 de las Resoluciones 452/38218/1998 y 452/38214/1998, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de Grado Superior para el Cuerpo Militar de Sanidad y para militar de empleo de la categoría de Oficial para complementar la Escala Superior del Cuerpo Militar de Sanidad.

Comprobada la documentación aportada por los opositores que a continuación se citan, se amplía la Resolución 452/38384/1998, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que desarrolla el apartado 3.3 de las Resoluciones 452/38218/1998 y 452/38214/1998, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de Grado Superior para el Cuerpo Militar de Sanidad y para militar de empleo de la categoría de Oficial para complementar la Escala Superior del Cuerpo Militar de Sanidad, en el sentido de incluir en la misma a los aspirantes relacionados en el anexo.

La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad, calle Camino de Ingenieros, número 6, Madrid, con el siguiente calendario:

Cuerpo Militar de Sanidad Superior: Medicina, el día 8 de junio; Farmacia y Veterinaria, el día 16 de junio, y Odontología, el día 23 de junio.

Militar de empleo de Sanidad Superior: Medicina y Veterinaria, el día 1 de junio.

La presentación se efectuará a las siete treinta horas.

Madrid, 19 de mayo de 1998.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

ANEXO

Medicina

Admitidos a las pruebas

NIO	DNI	Apellidos y nombre
Acceso directo		
11353	30.506.049	Jurado Gómez, Miguel.
11346	20.163.879	Latorre Aparicio, Emilio.
11320	29.100.523	Serrano Gallego, Carlos A.
Promoción interna		
—	19.992.057	Enguix Monzo, Vicente.

Excluidos definitivos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
Acceso directo		
27.341.787	Al-Jouja Llorente, Laila	D3
28.884.362	Cuadrado Ruiz, Antonio	D1
25.667.559	Díaz Martín, Aurelio	D3
16.571.401	Escuder Garbajosa, Susana Marta	D3
7.554.732	Flores González, María Paz	D3
52.554.625	Pastor Gómez, Juana	D3
27.310.521	Salinas Vela, Fco. Tomás	D4
52.761.863	Sevillano Rodríguez, José Luis	D3
Promoción interna		
18.027.127	Peraza Casajus, Fernando	D3

Farmacia

Admitidos a las pruebas

NIO	DNI	Apellidos y nombre
Promoción interna		
20305	76.569.826	González Vizoso, Luis Rafael.
20297	43.666.092	Hernández Betancort, Antonio.

Veterinaria

Admitidos a las pruebas

NIO	DNI	Apellidos y nombre
Acceso directo		
30270	42.866.375	Viera Peñate, José A.
Promoción interna		
30262	51.367.518	Jiménez Mazzuchelli, Patricia.

Causas de exclusión (leyenda):

D1: No cumple requisitos de edad.

D3: Instancia fuera de plazo.

D4: Objeción de conciencia.

Medicina (militar de empleo)

Excluidos definitivos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
Acceso directo		
27.341.787	Al-Jouja Llorente, Laila	D3
28.724.538	Cabrera Vélez, Francisco	D3
16.571.401	Escuder Carbajosa, Susana	D3
25.585.493	Torres Moreno, Salvador	D3
3.107.723	Valbuena Durán, Emilio	D3

Veterinaria (militar de empleo)

Excluidos definitivos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
30.505.383	Conde Ros, Francisco	D1

Causas de exclusión (leyenda):

D1: No cumple requisitos de edad.

D3: Instancia fuera de plazo.

12501 RESOLUCIÓN 452/38474/1998, de 20 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se amplía el apartado 3.3 de la Resolución 452/38239/1998, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Intervención.

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes que a continuación se citan, se modifica la Resolución 452/38422/1998, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 115, del 14), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publicaba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Intervención, en el sentido de incluir en la misma a los aspirantes relacionados en el anexo.

Aspirantes admitidos:

NIO: 20.768. Documento nacional de identidad: 17.730.963. Apellidos y nombre: Ostiategui Miranda, María Luisa.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

12502 ORDEN de 19 de mayo de 1998 por la que se modifica la Orden de 27 de abril de 1998, que convoca concurso de méritos para proveer puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura para los grupos C y D.

Advertido error en el anexo I de la Orden de 27 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), por la que se convoca concurso de méritos para proveer puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura para los grupos C y D, se procede a su rectificación: